



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE Del CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

Auto Interlocutorio No. 0482

Radicación: 76-828-40-89-001-2022-00108

Proceso: Disminución de cuota alimentaria y regulación de visitas (Verbal Sumario)

Demandante: Haider Adrián Lugo Saldarriaga

Demandados: Yuliana Marín López

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

1.- OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Cumplidas las ritualidades del artículo 391 del CGP, integrado debidamente el contradictorio, a través de Apoderada Judicial, designada por la Defensoría Pública, se dio contestación a la demanda. Es procedente en consecuencia dar continuidad al proceso.

2.- CONSIDERACIONES

Según los mandatos del artículo 392 de la obra en cita, es preciso fijar fecha para la realización de la audiencia concentrada, en la que se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 Ob.cit. Se fija fecha para la realización de dicha audiencia, para el jueves diecisiete (17) de noviembre del año actual, a partir de las nueve (9:00) horas, en la cual se recepcionarán los testimonios de **Nataly Johana Mesa Marín y María Isabel López**, solicitadas por sendas partes.

En fuerza y honor a lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO

RESUELVE:

PRIMERO: Tal como se indicó en la parte motiva de este proveído, es procedente dar continuidad al proceso, fijando fecha para la realización de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, para lo cual, se fijan las nueve de la mañana del jueves diecisiete (17) de noviembre hogaño, en la cual se recepcionarán los testimonios a que se hizo referencia en el acápite anterior.

SEGUNDO.- Notifíquese esta decisión en forma virtual, a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


CLARA ROSA CORTÉS MONSALVE



Proyectó y elaboró: crcm.



**Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 85

Hoy, septiembre 21 de 2022 se notifica a las partes Auto Nro. 482 de septiembre 20 de 2022.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: septiembre 22, 23 y 26 de 2022